

**AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS
EN LA SEMANA DEL 17 AL 23 DE ABRIL DE 2021**

○ **BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:**

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN
DE A CORUÑA**

☞ **Programa TicCámaras, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad la concesión de ayudas para la implantación de soluciones innovadoras en el marco del programa TicCámaras. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de A Coruña, que se encuentren dadas de alta en el censo del IAE. **(Plazo desde el 23/04/2021 hasta el 29/04/2021).**

☞ **Convocatoria Programa InnoCámaras, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad la implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa InnoCámaras. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de A Coruña que se encuentren dadas de alta en el censo del IAE. **(Plazo desde el 26/04/2021 hasta el 30/04/2021).**



CONCELLO DE CARRAL

3 Ayudas al estudio del Ayuntamiento de Carral, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas complementarias para la financiación parcial de gastos ocasionados por la adquisición de libros de texto, material escolar, gastos de comedor escolar, transporte por estudios y gastos por pago de tasas y matrículas del alumnado matriculado en estudios de 2º ciclo de educación infantil, de educación postobligatoria (ciclos formativos, bachillerato o similares), o de los estudios universitarios oficiales que se indican, durante el curso académico 2020/2021. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los/las estudiantes que se encuentren empadronados en el Ayuntamiento de Carral, que estén matriculados en cualquier curso de los estudios de educación postobligatoria (ciclos formativos, bachillerato o similares) en el curso 2020/2021 en un centro de carácter oficial, público o concertado; que estén matriculados en formación profesional básica durante el curso 2020/2021 en un centro de carácter oficial, público o concertado; que estén matriculados durante el curso 2020/2021 en cualquier curso de las siguientes enseñanzas universitarias del sistema universitario español realizados en centros españoles, públicos o privados, con validez en el territorio nacional (título oficial de Grado o Máster, título oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Maestro). **(Plazo hasta el 12/05/2021).**

CONCELLO DE TOQUES

3 Ayudas al sector de la restauración en el Ayuntamiento de Toques, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad paliar, en la medida de lo posible, el impacto económico, social y laboral derivado de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 en los trabajadores por cuenta propia o autónomos y en las microempresas del sector de la restauración del municipio y tratar de impulsar la actividad económica y el empleo en el mismo. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos y las microempresas radicadas en el término municipal de Toques que se hayan visto directamente afectadas por el cierre del sector en Galicia desde el día 27 de enero hasta el día 17 de febrero de 2021 en virtud del Decreto 8/2021, de 26 de enero, por lo que se adoptan medidas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia para hacer frente a la crisis sanitaria. **(Plazo hasta el 30/06/2021).**



○ **BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA:**

CONCELLO DE AS NEVES

∞ **Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro y deportistas individuales para la realización de actividades deportivas del Concello de As Neves, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para gastos federativos correspondientes a la temporada; gastos de arbitrajes; gastos de transporte y alojamiento relacionados con la asistencia a competiciones deportivas; gastos de mutualidades y seguros; gastos de material deportivo de carácter fungible y gastos de equipamiento y vestimenta deportiva. Podrán ser beneficiarios de las ayudas en el caso de entidades deportivas, los clubes y entidades federadas que participen regularmente en competiciones oficiales organizadas por las respectivas federaciones deportivas; en el caso de deportistas individuales, podrán ser beneficiarios los deportistas del Concello de As Neves reconocidos a nivel gallego, estatal e internacional. **(Plazo hasta el 23/05/2021).**

CONCELLO DE PONTEVEDRA

∞ **Subvenciones destinadas a la adquisición de equipos informáticos para familias con alumnos/as de educación primaria y secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional básica, formación profesional de grado medio o educación especial, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad financiar la adquisición de dispositivos digitales (ordenador portátiles y ordenadores de sobremesa) por familias de Pontevedra, para su uso por el alumnado menor de edad de educación primaria y secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional básica, formación profesional de grado medio o educación especial de centros docentes sostenidos con fondos públicos, empadronados en el Concello de Pontevedra. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las unidades familiares de convivencia que cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta el 19/05/2021).**



CONCELLO DE LALÍN

3 Ayudas extraordinarias directas a sectores especialmente paralizados por la crisis de la Covid-19, hostelería, ocio nocturno y gimnasios, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad promover y reactivar la actividad local que permita mantener la actividad económica, el empleo y la dimensión competitiva de aquellos sectores especialmente paralizados por la crisis del covid-19 para que puedan afrontar las consecuencias derivadas del impacto generado por la referida crisis. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas y las personas jurídicas, así como las entidades sin personalidad jurídica del sector de la hostelería y del ocio nocturno así como las personas titulares de gimnasios que desarrollen su actividad en el ayuntamiento de Lalín que se encuentren dados de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, salvo que no sea de obligado cumplimiento, que se encuentren de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y encuadradas en alguno de los epígrafes correspondientes al IAE reflejados en las bases y que se encuentren afectados por el cierre temporal de la actividad establecido por la normativa sanitaria en la orden de 26 de enero de 2021, por la que se establecen medidas de prevención específicas a consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Galicia, o en las sucesivas órdenes que se puedan dictar hasta el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes. **(Plazo hasta el 12/05/2021).**

o DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):

AXENCIA GALEGA DA INDUSTRIA FORESTAL

3 Ayudas a las inversiones en tecnologías forestales, procesado, movilización y comercialización de productos forestales, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la realización de inversiones relativas a las operaciones de aprovechamiento, transformación y comercialización de los productos forestales (madera, setas, castañas, plantas aromáticas y medicinales, biomasa y otros productos forestales; inversiones financiadas mediante arrendamiento financiero (leasing) o cualquier otra forma análoga, subvencionándose en este caso el importe correspondiente a la opción de compra. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes) del sector forestal radicadas en Galicia en relación con las inversiones realizadas en zonas rurales. **(Plazo hasta el 19/05/2021).**



CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E VIVENDA

3 Subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Illas Atlánticas de Galicia, año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Illas Atlánticas de Galicia, entendiéndose por área de influencia socioeconómica del Parque Nacional, el área ocupada por los ayuntamientos que tienen parte de su superficie en el Parque Nacional, es decir, la superficie de los ayuntamientos de Bueu, Ribeira, Villagarcía de Arousa y Vigo. Podrán ser beneficiarias las entidades locales y las entidades empresariales que tengan la consideración de pequeñas y medianas empresas, cuya sede social esté radicada en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas y cuya actividad principal se desarrolle en esta área; las personas empresarias que tengan la condición de autónomas o las comunidades de bienes cuando su residencia y actividad se localice en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional, cuando residan en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional y pretendan implantar su actividad en ella o cuando vengán realizando actividades productivas de carácter artesanal ligadas al sector primario; las personas físicas residentes y empadronadas en el área de influencia o los titulares de una concesión; las instituciones sin ánimo de lucro con sede social o delegación en el área de influencia; las entidades de derecho público cuya actividad se encuentre relacionada con el aprovechamiento ordenado de recursos en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional. **(Plazo hasta el 20/05/2021).**

INSTITUTO GALEGO DE VIVENDA E SOLO

3 Ayudas a las comunidades de propietarios/as para la reparación, la rehabilitación y/o la adaptación de los edificios de viviendas protegidas promovidas por este instituto, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad dar ayudas a las comunidades de propietarios/as para la reparación, la rehabilitación y/o la adaptación de los edificios de viviendas protegidas promovidos por el IGVS que tengan más de diez años de antigüedad y que no estén descalificados. Podrán ser beneficiarias las comunidades de propietarios/as de los edificios de viviendas protegidas promovidos por el IGVS que, en el momento de presentar la solicitud, tengan más de diez años de antigüedad y que no estén descalificados, siempre y cuando no recibieran otra ayuda de este organismo para la realización de obras del mismo concepto en los



diez años inmediatamente anteriores y que el edificio reúna las necesarias condiciones de seguridad estructural. **(Plazo hasta el 21/06/2021).**

- **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE):**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- ⌘ **Ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad la financiación de proyectos de inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades asociativas prioritarias que realicen inversiones encaminadas a las finalidades previstas y las entidades mercantiles participadas mayoritariamente (más del 50% del capital social) por una entidad asociativa prioritaria en la entidad mercantil. **(Plazo hasta el 18/05/2021).**

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- ⌘ **Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el estudio, análisis y ejecución de las prioridades de la política exterior española, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad la celebración de actividades de interés para el desarrollo de la política exterior española en el ámbito de las competencias de la Secretaria de Estado de la España Global. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades privadas sin ánimo de lucro que tengan nacionalidad española o se hayan constituido conforme al derecho español o que habiéndose constituido conforme al derecho de un tercer Estado, tengan establecida sede en España y tengan reconocida capacidad jurídica conforme al derecho español, que tengan entre sus fines estatutarios el desarrollo de actividades relacionadas con la política exterior española, y que reúnan las condiciones y la experiencia idónea para garantizar el cumplimiento del objeto y la finalidad fijados. **(Plazo hasta el 10/05/2021).**



3 **Subvenciones para la realización de actividades dirigidas a la divulgación, promoción y protección de los derechos humanos, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad contribuir al desarrollo, la mejora del conocimiento y el fortalecimiento de los derechos humanos en las distintas esferas, mediante la realización de proyectos de ámbito nacional, o de ámbito internacional de interés para España. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades legalmente constituidas, sin ánimo de lucro, públicas o privadas con sede en España, que tengan experiencia previa acreditada en actividades de derechos humanos o cuyos objetivos sean la difusión, promoción o protección de los derechos humanos, y que dispongan de los medios y la capacidad suficientes para realizar actividades y garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos. **(Plazo hasta el 10/05/2021).**

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

3 **Becas de introducción a la investigación "JAE Intro ICU" en el Programa "Junta para la Ampliación de Estudios", para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad la iniciación en la carrera investigadora, posibilitando la realización de una estancia en alguno de los grupos de investigación que desarrollen su labor en los ICU del CSIC. Esta convocatoria permite al CSIC dar a conocer, en el ámbito universitario, las posibilidades profesionales que ofrecen los ICU, propiciando una aproximación al conocimiento de los problemas científico- técnicos de la actualidad y a los métodos utilizados para su resolución. Podrán ser beneficiarios de las ayudas españoles, nacionales de cualquier Estado miembro de la UE y extranjeros no comunitarios, que sean estudiantes universitarios cursando estudios de grado o máster universitario que tengan completados, al menos, el 50% de los créditos "European Credit Transfer and Accumulation System" (ECTS) correspondientes al grado; que acrediten una nota media de grado o licenciatura, en una escala decimal de 0-10 o de 0-4 y con 2 decimales, igual o superior a lo indicado en cada ficha descriptiva establecida por cada instituto, centro mixto y sus unidades (ICU) de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC); que cumplan los requisitos establecidos en cada ficha descriptiva establecida por la UCU; que no disfruten o hayan disfrutado una beca dentro de la misma modalidad del Programa JAE, que no padezcan enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas. **(Plazo hasta el 30/04/2021).**



MINISTERIO DE IGUALDAD

- 3 **Subvenciones destinadas a proyectos de atención a mujeres y niñas víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y sus hijos e hijas menores o con discapacidad, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el fomento de actuaciones desarrolladas en los ámbitos de asistencia integral, detección, información y asesoramiento, atención psicosocial, asistencia sanitaria, apoyo jurídico, acompañamiento a otros recursos e inserción socio laboral, incluidas las actividades de formación y la atención a situaciones de especial vulnerabilidad, cuando se propongan actuaciones que prioricen la detección y atención a víctimas menores de edad, mujeres extranjeras en situación irregular, solicitantes de protección internacional, víctimas con discapacidad y con problemas de salud mental, entre otras. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades de naturaleza jurídico privada sin ánimo de lucro y con implantación estatal o autonómica, que carezcan de fines de lucro e incorporen, entre los fines y objetivos recogidos en sus estatutos, la protección, la atención o la asistencia laboral, formativa, informativa, médica, jurídica o psicológica, a víctimas de trata con fines de explotación sexual o personas en contextos de prostitución, o que las entidades u organizaciones solicitantes acrediten fehacientemente, experiencia en el desarrollo y puesta en práctica de proyectos de atención a esos colectivos. **(Plazo hasta el 10/05/2021).**

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

- 3 **Subvenciones para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad la financiación de programas de formación de ámbito estatal dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, orientados a la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital y al desarrollo personal de los trabajadores, de forma que les capacite para el desempleo cualificado de las distintas profesiones y les permita mejorar su empleabilidad. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades de formación públicas o privada (debidamente inscritas en el Registro correspondiente) y las agrupaciones con presencia en más de una Comunidad Autónoma o ciudad con Estado de Autonomía que sean titulares de aulas o instalaciones para la formación presencial o plataformas digitales, que permitan impartición de las especialidades formativas que solicitan en, al menos, dos comunidades autónomas. **(Plazo hasta el 21/05/2021).**



MINISTERIO DEL INTERIOR

- 3 **Ayudas destinadas a proyectos a desarrollar por entidades u organizaciones sin ánimo de lucro, cuyo objetivo principal sea la atención, defensa o representación de las víctimas de accidentes de tráfico, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad financiar la realización de proyectos dirigidos a la población general o a colectivos de riesgo específico, cuyo objeto sea la prevención de accidentes de tráfico o la reducción de sus consecuencias, primándose aquellos que se alineen con los ámbitos prioritarios de actuación que, a tal fin, se fijen por la Dirección General de Tráfico en cada convocatoria. Se financiarán, también, proyectos de atención directa a las víctimas de accidentes de tráfico que incluyan en acciones orientadas a minimizar el impacto de los accidentes tanto en el ámbito de la salud física y mental, como en los ámbitos de la orientación jurídica y la reinserción socio-laboral. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades u organizaciones sin ánimo de lucro, cuyo objetivo institucional primordial sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas de accidentes de tráfico, y que reúnan, además, los requisitos; los miembros asociados de la entidad beneficiaria que se comprometan a efectuar la totalidad o parte de las actividades que fundamentan la concesión de la subvención en nombre y por cuenta del primero; las agrupaciones de organizaciones sin personalidad jurídica que reúnan los requisitos. **(Plazo hasta el 19/05/2021).**

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- 3 **Subvenciones para la formación en metodología BIM, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad contribuir a la realización de proyectos de acciones formativas presenciales y no presenciales con el fin de facilitar la adquisición de conocimientos prácticos sobre el uso de la metodología BIM (Building Information Modeling) en la contratación pública, y dirigidos al mayor número posible de profesionales en todo el territorio nacional, en sectores económicos afectados por la implantación paulatina de requisitos BIM en las licitaciones públicas. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los Consejos Profesionales de ámbito nacional y Consejos Generales de Colegios Profesionales constituidos conforme a la ley sobre Colegios Profesionales. **(Plazo hasta el 20/05/2021).**



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 3 **Ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras del carbón, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad promover la localización de proyectos de inversión empresarial en las zonas afectadas por la reestructuración de la minería del carbón y su entorno con el fin último de generar actividades económicas alternativas a la minería del carbón, con la consiguiente generación de nuevos puestos de trabajo o el mantenimiento de los ya existentes en dichas zonas para incentivar su desarrollo considerando su condición de regiones desfavorecidas. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas o jurídicas privadas con personalidad jurídica, así como las agrupaciones integradas por ellas, las comunidades de bienes y los trabajadores autónomos que vayan a acometer proyectos de inversión empresarial generadores de empleo que fundamenten la concesión de la ayuda. **(Plazo hasta el 22/06/2021).**

- 3 **Ayudas dirigidas a pequeños proyectos de inversión que generen o mantengan el empleo, promoviendo el desarrollo alternativo de las zonas mineras del carbón, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad promover la localización de pequeños proyectos de inversión empresarial en las zonas afectadas por la reestructuración de la minería del carbón y su entorno, con el fin último de generar actividades económicas alternativas a la minería del carbón, con la consiguiente generación de nuevos puestos de trabajo o mantenimiento de los ya existentes, para incentivar el desarrollo de estas zonas, considerando su condición de regiones desfavorecidas. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas o jurídicas privadas con personalidad jurídica, así como las agrupaciones integradas por ellas, las comunidades de bienes y los trabajadores autónomos que vayan a acometer los proyectos de inversión empresarial que fundamentan la concesión de la ayuda. **(Plazo hasta el 22/06/2021).**